

INFORMACIÓN IMPORTANTE

Tal y como dicta la Resolución de 29 de mayo de 2020, de la Dirección General de Innovación Educativa y Atención a la Diversidad, por la que se dictan instrucciones relativas a las pruebas de acceso los Ciclos Formativos de Grado Superior de las enseñanzas profesionales de Artes Plásticas y Diseño así como a la admisión y matriculación del alumnado en la Escuela de Arte de Murcia para el año académico 2020-2021, los Tribunales establecen los criterios para ordenar la lista de aspirantes. Una vez dicho esto, se concretan los siguientes aspectos:

- 1.- El Tribunal calificará numéricamente cada uno de los ejercicios de la prueba específica de 0 a 10 con dos decimales
 - 2.- Será preciso obtener una puntuación igual o superior a 3 para poder realizar la media aritmética de los distintos ejercicios
 - 3.- Será imprescindible obtener una calificación mínima de 5 en la media aritmética para poder entrar en lista
-